

ORIGEN: Sd:116 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIRECCION
ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS
OBS: PROYECTO / ASTRID CECILIA SARMIENTO

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorias PAA 2024.

Fecha: 22 de julio de 2024

PARA: Dra. Olga Lucia López Morales
Directora UAECD

DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina de Control Interno OCI

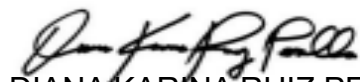
ASUNTO: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al I semestre de 2024.

Respetada Doctora Olga Lucía, cordial saludo:

La Oficina de Control Interno OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, en ejecución del Plan Anual de Auditorias PAA vigencia 2024, realizó el Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al I semestre de 2024.

Consecuente con lo anterior, adjunto el Informe Final para su consideración y demás fines.

Cordialmente,



DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón - Profesional Especializado OCI.
Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla – Jefe OCI.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2024**, a continuación, se presentan los resultados del Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al I semestre de 2024, dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control

NOMBRE DEL INFORME: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al I semestre de 2024.

1.OBJETIVO GENERAL: Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, corte primer semestre vigencia 2024 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, Decreto 221 del 6 de junio de 2023 *“Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones”*.

2. ALCANCE: Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, corte primer semestre vigencia 2024, incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 221 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 29. Seguimiento del MECI “...numeral 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.”



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

4. METODOLOGÍA

El presente informe se estructuró de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Estatuto de auditoría interna
2. El plan de auditoría y su avance
3. Necesidad de recursos
4. Resultados de las actividades de auditoría
5. Nivel de cumplimiento con el código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 FUNCIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta el acuerdo 004 del 5 de noviembre de 2021 *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, son funciones de la Oficina de Control Interno las siguientes:

- 1) Realizar el diseño de planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la UAECD de conformidad con los lineamientos y metodologías establecidas para tal fin por las autoridades competentes.
- 2) Determinar, desde la evaluación de riesgo y la verificación de los controles, con todas y cada una de las actividades de la organización, que estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- 3) Ejecutar las actividades de seguimiento y auditoría encaminadas a verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios, de conformidad con la normatividad vigente.
- 4) Hacer recomendaciones a la alta Dirección de la Unidad sobre la continuidad de los procesos técnicos y administrativos, la evaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
- 5) Fomentar en toda la organización la cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, de conformidad con la normatividad vigente.
- 6) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad de conformidad con el marco normativo vigente.
- 7) Informar permanentemente a la alta Dirección de la Unidad sobre el estado del Control Interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas de su cumplimiento.
- 8) Establecer estrategias de comunicación entre la Unidad y los entes de control externos relacionados con la naturaleza de las funciones de la Oficina de Control Interno de acuerdo con los lineamientos establecidos.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- 9) Coordinar las relaciones e interlocución con los entes de control en desarrollo de las auditorias o requerimientos en cuanto a recepción, gestión, preparación, consolidación respuesta y entrega de información, documentos e informes solicitados y acompañar a las dependencias de la UAECD en la adopción de planes y acciones de mejoramiento.
- 10) Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

5.2 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

Mediante resolución 0167 del 14 de marzo de 2023, se actualiza el estatuto de Auditoría Interna y el Código de ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

El día 30 de enero de 2023, se realizó la presentación ante el comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, señalando que el estatuto de auditoría es un documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna. La aprobación final del estatuto corresponde al Consejo. (Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL. Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. 2017, p.40), y explicando su estructura conformada por la denominación, el propósito y alcance de la auditoría interna, las normas para la práctica profesional de la auditoría interna, la autoridad, responsabilidades, independencia y objetividad, el valor probatorio, las reservas e impedimentos de los auditores internos y la aprobación del estatuto. Para lo cual la jefe de la OCI, presentó la propuesta para aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Estatuto de Auditoría y Código de Ética, el cual fue aprobado por el Comité en pleno.

A corte 30 de junio de 2024, la OCI a través de su rol de evaluación y seguimiento y el rol de evaluación de la gestión del Riesgo realizó 14 informes incluidos los de ley, seguimiento a la gestión y un informe al seguimiento del monitoreo y materialización de riesgos, acorde con el “Documento Técnico Política y Metodología de Riesgos” código DIE-DT-07. Para los cuales cada uno de los auditores firmaron el registro “Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno” donde declaran: Independencia, Confidencialidad de la información, Conflicto de interés, y el compromiso de cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno de la UAECD, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna. Estos registros firmados se encuentran en el repositorio dispuesto para la TRD de la OCI, aplicativo onedrive:D:\Contenedor\Users\jroncancio\OneDrive - Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital\2024\9_2_AUD\9_2_INT. De esta manera, la jefatura de Control Interno, se asegura que los auditores de la Oficina permanezcan libres de todas las condiciones que amenazan la capacidad de los auditores internos para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría.

Dando cumplimiento al procedimiento gestión de riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico de la UAECD, la OCI con el fin mitigar los riesgos de corrupción identificados como la “Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un particular para alterar los resultados de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría, con el fin de evitar la detección de



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional”, definió el siguiente control a implementar y monitorear:

“*Revisa el programa general propuesto o plan de auditoría, los objetivos, metodología, actividades a ejecutar y determina su aprobación, e identifica las posibles fallas en la programación de las actividades a desarrollar durante la auditoría.

*El Jefe OCI verifica y aprueba el contenido del informe preliminar de evaluación, seguimiento y/o auditoría de gestión, determina si el informe presentó inconsistencias o no estuvo lo suficientemente sustentado”.

5.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

El 14 de marzo de 2023, se expidió la resolución 0167 “Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y se dictan otras disposiciones”, que tienen por objetivo “Mejorar y proteger el valor de la entidad y contribuir al logro de los objetivos estratégicos, aportando un enfoque sistemático, disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad, eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la UAECD.

El código de ética establece principios fundamentales para la profesión y la práctica de la auditoría interna, así como reglas de conducta que describen el comportamiento esperado de los auditores internos. Su propósito es fomentar una cultura ética en la profesión global de auditoría interna asegurando que los auditores internos de la UAECD cumplan con los valores de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor Agregado.

En el ejercicio de la auditoría Interna de 2024, se incorpora para los auditores internos designados en Auditorías de Gestión el diligenciamiento del registro “Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno”, donde realizan declaración de independencia, informando si se encuentran inmersos en una situación de conflicto de intereses, realizan la declaración de confidencialidad y se comprometen a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna de la UAECD.

Al corte de este informe, se verificó que esta declaración fue suscrita por los auditores internos designados en la auditoría del Plan Anual de Auditorías 2024: Auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD para la prestación del servicio como Gestor u Operador Catastral.

5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CARTA DE REPRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, cuenta con el formato “CARTA DE REPRESENTACIÓN” actualizado el 27 de marzo de 2024. En este documento, el responsable del proceso auditado manifiesta su compromiso para el desarrollo de las auditorías e informes de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, certificando la oportuna

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

preparación, presentación y consistencia de la información al igual que su validez, integralidad y completitud para los propósitos del proceso auditor.

En lo que va corrido de 2024, se realizaron auditorías para las cuales los procesos allegaron a la Oficina de Control Interno la correspondiente carta de representación, confirmando su compromiso en los términos antes descritos. Se encuentra esta carta en el desarrollo de la auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD para la prestación del servicio como Gestor u Operador Catastral.

5.5 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION).

Con el fin de establecer canales de comunicación con la entidad para recibir y transmitir información necesaria para el cumplimiento de su gestión, se realizaron actualizaciones y mejoramiento de los siguientes instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno. En lo que va corrido de la vigencia 2024 se actualizaron los formatos realizando ajustes de versión por cambio de logos y de ajuste en el aplicativo PANDORA:

- Formato Plan Anual de Auditoría V.3, código GSC-01-FR-01
- Formato Instrumentos de Auditoría V.2, código GSC-01-FR-02
- Formato Carta de Representación V.2, código GSC-01-FR-03
- Formato Lista de Verificación V.2, código GSC-01-FR-04
- Formato de Informe de Evaluación, Seguimiento o Auditoría V.2, código GSC-01-FR-05
- Formato Plan de Auditoría de calidad por Proceso V.2, código GSC-01-FR-06
- Formato Evaluación Institucional por Dependencias V.4, código GSC-01-FR-07
- Registro de Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno

La Oficina de Control Interno cuenta con instrumentos adecuados donde se establecen claramente la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina para ejercicio de la auditoría interna y la definición de principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos de la UAECD: integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.

5.6 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAA

El Plan Anual de auditorías 2024, fue aprobado en Comité CICC el día 26 de diciembre de 2023, estableciendo los trabajos a cumplir por parte de la OCI durante la vigencia, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos, la gestión de riesgos y para evaluar de manera independiente y objetiva, el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional y fue comunicado a toda la entidad a través de memorando radicado 2023IE30222 y la publicación en la página web de la entidad en el link de transparencia.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Durante el transcurso de la vigencia se han realizado 3 modificaciones al Plan Anual de Auditoría, las cuales fueron comunicadas al Director(a) de la Unidad.

P.A.A 2024	MODIFICACIONES	EVIDENCIA
V1	Plan Anual de Auditorías Inicial	Acta No. 6 del comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 26 diciembre de 2023.
V2	Fecha de realización FURAG, cambiando de febrero a la fecha que indique la Circular que emita el DAFP.	Memorando dirigido a la Directora de la UAECD, Rad: 2024IE1361 del 31/01/2024
V3	Auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD para la prestación del servicio de Gestor u Operador Catastral. (Cambio de fecha de abril 2 al 14 de Junio a Abril 2 a junio 28). Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Actualización Catastral. Liquidación de Avalúos y Análisis de sensibilidad de los resultados de los avalúos, producto de la Actualización Catastral Bogotá vigencia 2024.	Memorando dirigido a la Directora de la UAECD, Rad: 2024IE9706 del 30/05/2024

Teniendo en cuenta las anteriores modificaciones el plan anual de auditoría para la vigencia 2024 cuenta con un total de 93 actividades que dan cumplimiento a los roles de la OCI, de evaluación y Seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y Rol de la relación con entes externos de control:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2024		
ROLES DE LA OCI	ACTIVIDADES	TOTAL
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Informes de Ley)	6 evaluaciones	28
	16 seguimiento	
	1 informe de gestión	
	1 acompañamiento	
	4 seguimientos PAA	
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	5 seguimientos	5
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	15 seguimientos	27
	9 auditorías de gestión	
	2 Evaluaciones	
	1 act de fomento a la cultura del control	
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	2 informes de seguimiento	2
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	12 seguimientos requerimientos (mensual)	16
	4 seguimientos PM	
	Contraloría (trimestral)	
AUDITORÍAS DE CALIDAD	15 Auditorías de Calidad	15
TOTAL		93

Con corte a junio de 2024, se ha dado el cumplimiento del total de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024. Las actividades de auditoría se han realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno en los procedimientos y han contribuido a mejorar la cultura organizacional y con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS CORTE 30 DE JUNIO DE 2024	
INFORME	RADICADO
CUMPLIMIENTO 100%	
Rol de Evaluación y Seguimiento	
Evaluación Institucional por dependencias (Vigencia 2023) 2024IE1287 enero 30; Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno II-SEM-2023.	2024IE1095 enero 26.
Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno II-SEM-2023.	2024IE1095 enero 26.
Seguimiento a la ejecución Plan Anticorrupción mapa de riesgos de corrupción a 31-12-2023.	2024IE469 enero 12.
Informe de Evaluación Control Interno Contable vigencia 2023.	2024IE3253 febrero 29.
Informe Semestral sobre atención y tratamiento a PQRS, defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.	2024IE3155 febrero 28 Preliminar 2024IE3586 definitivo
Seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Febrero 29/2024 2024EE9899
Reporte del Informe Software legal a la Dirección Nacional de Derechos de autor vigencia 2023.	2024IE4243 marzo 13.
Seguimiento al gasto y a las medidas de austeridad en el gasto.	2024IE5089 Marzo 27 Preliminar, 2024IE5877 abril 11 definitivo
Seguimiento contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones	2024IE66927 abril 25 Preliminar; 2024IE7475 mayo 3 fin
Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, 1er Cuatrimestre 2024	2024IE8436 mayo 15
Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad del Gasto I trimestre de 2024.	2024IE9490 mayo 28 2024E10876 junio 14 final
Reporte FURAG VIGENCIA 2023.	Certificado de Diligenciamiento mayo 6 2024
REPORTE INDICADORES IV-TRIM-2023, seguimiento actividades del Plan anual Auditorías 2024	Enero y abril de 2024



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS CORTE 30 DE JUNIO DE 2024	
INFORME	RADICADO
CUMPLIMIENTO 100%	
Rol de Liderazgo Estratégico	
Seguimiento a la implementación de las Oportunidades de Mejora y acciones de mejora, con corte a 31 de marzo de 2024. Adicionalmente, se realizó seguimiento al reporte de las Acciones de mejora internas producto de los informes generados por la OCI Primer Bimestre/2024, 2024IE5102 marzo 27; 2024IE5171	Preliminar 2024IE7589 mayo 6; 2024IE8167 mayo 10 final.
Rol de Enfoque hacia la Prevención	
Seguimiento Transmisión de la Cuenta de diciembre 2023.	Correos electronicos de enero 2, 10 y 22 de 2024
Seguimiento a la transmisión de la cuenta anual vigencia 2023.	Correos electrónicos de febrero 14, 27 y 28 de 2024.
Seguimiento Transmisión de la Cuenta de enero de 2024	Correos electrónicos de febrero 1, 8 y 19 de 2024.
Seguimiento Transmisión de la Cuenta de febrero de 2024	Correos electrónicos de marzo 1, 8 y 19 de 2024
Seguimiento Transmisión de la Cuenta de marzo de 2024	correos electrónicos de abril 1, 8 y 18 de 2024
Seguimiento Transmisión de la Cuenta de abril de 2024	Correos electrónicos de mayo 2, 9 y 20 de 2024.
Seguimiento Transmisión de la Cuenta de junio de 2024	Correos electrónicos de mayo 2, 9 y 20 de 2024.
Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	2024IE7098 abril 29 Preliminar, 2024IE7856 mayo 8
Auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD, para la prestación del servicio de Gestor u Operador Catastral.	2024IE11401 junio 20 preliminar
Informe de Seguimiento Estratégico al cumplimiento de la normativa archivística	2024IE12136 junio 28 preliminar



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS CORTE 30 DE JUNIO DE 2024	
INFORME	RADICADO
CUMPLIMIENTO 100%	
Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo	
Seguimiento al Monitoreo y Materialización de Riesgos de la entidad IV trimestre 2023 y I Trimestre de 2024	2024IE9499 mayo 28
Rol de Relación con Entes Externos	
Seguimiento a requerimientos de entes externos de enero 2024-Auditorías Regular vig-2023DA 2024 código 68 y Auditoría código 71 PDA 2024	Enero a junio de 2024
Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados con Entes Externos de control IV-TRIM-2023. Adicionalmente, se realizó Seguimiento al reporte de los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control Primer Bimestre/2024, 2024IE4976 marzo 26.	2024IE1124 enero 26.
Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control	2024IE7014 del 26 de abril.

Fuente: Elaboración propia, con base en el seguimiento al PAA, corte 30 de junio 2024

Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.catastrobogota.gov.co/control/otros-informes>.

5.7 VERIFICACIÓN CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Mediante Resolución 648 de junio 01 de 2018 modificada por la Resolución No. 0078 del 11 de febrero de 2022, se crea y establece el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAECD, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno.

Acorde con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, se tiene programada la realización de dos Comités de Coordinación de Control Interno CICCI (julio y diciembre/2024), dando cumplimiento al artículo 7° de la resolución 648 del 01 de junio de 2018, que menciona que el CICCI sesionará como



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

mínimo dos (2) veces en el año, o de manera extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.

De igual manera a corte 30 de junio de 2024, con relación al ejercicio de las funciones del CICCÍ continúan vigentes acorde con el art. 5 de la resolución 648 de 12 de junio de 2018, entre las que se encuentran las siguientes:

1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por el Jefe de control interno o quien haga sus veces, de los organismos de control y de las recomendaciones de otras instancias institucionales, como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño u otros que suministren información relevante para la mejora del sistema.
2. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presentado por el Jefe de Control Interno integrado por las evaluaciones, auditorías de gestión y seguimientos ejecutados por la Oficina de Control Interno y las auditorías de calidad realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.
3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
4. Revisar la información contenida en los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno, de manera previa a la entrega del informe final de auditoría.
6. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
7. Someter a aprobación del Representante Legal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Política de Administración del Riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.
8. Coordinar y asesorar el diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con las normas vigentes.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

9. Impartir lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno.
10. Verificar la efectividad del sistema de control interno para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización.
11. Las demás asignadas por el Representante Legal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

5.8 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

La Oficina de Control Interno, ha elaborado informes de auditoría y seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos, verificando el cumplimiento de la política de riesgos y el mapa de riesgos institucional que abarca gestión, corrupción, seguridad digital y riesgos fiscales. Mediante la ejecución de auditorías internas de gestión basadas en riesgos, se evalúa la efectividad de los controles sobre los riesgos identificados en los procesos. Estos informes se comunicaron al Director(a), al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los responsables de los procesos involucrados. Además, conforme a la Ley y las normas aplicables, se publicaron en la página web de la entidad, en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A corte 30 de junio de 2024 se han realizado los siguientes informes:

INFORME	OBJETIVO	RADICADO
Informe Semestral sobre atención y tratamiento a PQRS, defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.	Verificar que el tratamiento a PQRS se realice conforme a las normas legales vigentes, así como seguimiento al ejercicio del defensor del ciudadano y procesos de la participación ciudadana y control social.	2024IE3586 del 5/03/2024
Seguimiento a la ejecución Plan de Transparencia y Ética Pública (I Cuatrimestre 2024).	Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	2024IE8436 del 15/05/2024
Gestión Documental - Informe de Seguimiento Estratégico al cumplimiento de la normativa archivística.	Efectuar seguimiento a las acciones derivadas del Informe de Seguimiento Estratégico al cumplimiento normativo archivístico generado por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.	2024IE8436 del 15/05/2024





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

INFORME	OBJETIVO	RADICADO
Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos.	Verificar la gestión de riesgos y aplicación de la política de riesgos de la Unidad.	2024IE10805 del 13/06/2024

Fuente: Elaboración propia, con base en el PAA, corte 30 de junio 2024

El 26 de octubre de 2023 la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, presentó para aprobación del CICCI la actualización a la Política y Metodología de Riesgos V.2 de la UAECD; los cambios más relevantes estuvieron en los ajustes según la Metodología del DAFP para incorporar riesgos fiscales e inclusión de lineamientos más específicos para los proyectos en territorio, la cual fue aprobada por unanimidad por el CICCI, mediante acta N° 04 del 26 de octubre de 2023, la cual debe ser aplicada por todos los niveles, proceso, servidores y líneas de defensa de la entidad quienes tienen responsabilidades definidas para la identificación y tratamiento de los riesgos.

5.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la UAECD plasma sus labores dando cumplimiento a los siguientes roles:

5.9.1 Liderazgo Estratégico

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de Liderazgo Estratégico ha contribuido en la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, por medio, de la generación de valor a la entidad y la alerta de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, a junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Aprobación del Plan anual de auditoria por parte del comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2023. A corte junio de 2024 se presentaron 2 modificaciones comunicadas a la directora de la Unidad.
- Cumplimiento del 100% del Plan de Auditoría programado a la fecha de corte.
- Comunicación a la directora y miembros del CICCI de los resultados a los seguimientos realizados por la OCI, con el fin de generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre los riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.

5.9.2 Enfoque hacia la prevención

Dentro del enfoque de prevención que tiene como objetivo brindar un valor agregado a la entidad mediante la asesoría permanente, la oficina de Control Interno con corte junio de 2024, atendió un total

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

de 10 actividades entre requerimientos, asesorías y acompañamientos requeridos por los diferentes procesos.

La OCI está en constantes capacitaciones en diferentes temas como contratación estatal, prevención del riesgo, en las entidades del distrito con el fin de proporcionar aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos dando cumplimiento a la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas -versión 6 y a las Normas Internacionales de Auditoría.

5.9.3 Relación con entes externos de control

Con el fin de servir como puente entre los entes externos de control y la entidad, la oficina de control interno a corte junio de 2024, realizó 8 actividades entre radicados de entes externos de control verificando criterios de oportunidad, pertinencia e integralidad, seguimientos de planes de mejoramiento externos, revisión de la cuenta mensual y demás actividades relacionadas con la relación con entes externos.

Además, mediante radicados No. 2024IE3586 del 05 de marzo de 2024 corte segundo semestre de 2023, se comunicó el informe de seguimiento y evaluación efectuada a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, interpuestos ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD, donde se verificó aleatoriamente la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la Unidad generando conclusiones, hallazgos y recomendaciones.

5.9.4 Evaluación de la gestión del riesgo

Se realiza la evaluación de la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno de manera independiente y objetiva mediante la realización de auditorías internas, seguimientos y evaluaciones, en el marco del aseguramiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y normatividad aplicable por parte de los procesos evaluados y generar valor agregado para aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para el caso de la evaluación de los riesgos establecidos por la entidad, se realizan recomendaciones con alcance preventivo para el cuarto trimestre 2023 y primer trimestre de 2024 a los riesgos de gestión, corrupción y Seguridad Digital y se pueden consultar en el siguiente link:

<https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>

Del informe presentado se realizaron las siguientes conclusiones:

- En los procesos señalados en el informe no fue posible verificar la eficacia de los indicadores planteados, teniendo en cuenta que no se cuantifica la meta, ni se establece periodicidad.
- Se presentan falencias en relación con las actividades contempladas dentro del plan de manejo de los riesgos y sus respectivas evidencias, en relación con:
- Fechas incorrectas o que no corresponden al periodo objeto de seguimiento.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Soportes que no corresponden a las actividades propuestas.
- Porcentajes de avance sin haber ejecutado las actividades.
- Información poco relevante que en muchas oportunidades no da cuenta de la ejecución de la actividad y que no aportan a la mitigación del riesgo.

5.9.5 Evaluación y seguimiento

• En cumplimiento a este rol la OCI desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

• A corte junio de 2024, se realizaron 14 informes, generando observaciones, recomendaciones, no conformidades y oportunidades de mejora, que pretenden asegurar la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales se encuentran publicados para su consulta en la página web de la entidad, en el link de transparencia y acceso a la información pública:

<https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>

• Los resultados de las actividades de auditoría han generado elementos de juicio frente a la mejora continua, la gestión de riesgos y frente a la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

• Los informes contienen aspectos que impactan la gestión de riesgo de cada proceso y pueden ser un marco para la revisión, y actualización de estos y sus controles.

• Una vez comunicadas las auditorías preliminares, se abre un espacio para considerar información adicional presentada por los auditados, presentar aclaraciones u otras situaciones que requieran el análisis por parte de la Oficina de Control Interno con el objetivo de cerrar brechas entre el auditor y el auditado por discrepancias que se hayan dado durante el proceso auditor. (Guía de auditoría basada en riesgos). Este espacio ha sido fundamental para depurar los resultados del informe preliminar y dinamizar la reunión de cierre.

• Los resultados de los informes de auditoría son socializados enviados mediante comunicación interna al representante legal y a las dependencias involucradas, de igual manera a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno.

• Se realiza acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento por medio de mesas de trabajo realizadas con los procesos involucrados.

5.10 NECESIDADES Y RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

A corte junio de 2024, el equipo auditor de control interno está integrado por:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

• Contratos de prestación de servicios profesionales:

La OCI requirió la prestación de servicios profesionales correspondientes a 4 contratos con perfiles interdisciplinarios que desarrollaron las actividades necesarias para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024 relacionados así:

Contratista	Perfil	N° Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Presupuesto
BIBIANA STELLA TIJARO SANCHEZ	Contador Público	204-2024	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno, para ejecutar las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia en los temas contables, financieros y de gestión administrativa.	22/02/2024	6/12/2024	\$ 62.078.548
LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA	Ingeniero de Sistemas	205-2024	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo actividades relacionadas con los roles asignados a la Oficina de Control Interno, en materia tecnológica, de seguridad de la información y de gestión administrativa en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, aprobado para la vigencia.	22/02/2024	6/12/2024	\$ 62.078.548
LUIS ANDRES ALVAREZ TORRADO	Abogado	206-2024	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, en los temas jurídicos, contractuales y de gestión administrativa.	22/02/2024	6/12/2024	\$ 62.078.548
WALTER HEMBER ALVAREZ BUSTOS	Ingeniero Catastral y Geodesta	208-2024	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno, para ejecutar las actividades en materia catastral y de gestión administrativa, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia.	26/02/2024	10/12/2024	\$ 62.078.548
			TOTAL			\$ 248.314.192

Fuente: Elaboración propia, con base en el PAA OCI-2024

• Personal De Planta

La OCI para la vigencia 2024 cuenta con 5 funcionarios de planta con perfiles interdisciplinarios relacionados así:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Código	Grado	Nombre	Perfil
Jefe de Oficina 006	2	DIANA KARINA RUIZ PERILLA	Ingeniera Industrial
Profesional Especializado	222-11	ASTRID CECILIA SARMIENTO RINCÓN	Administradora de Empresas
Profesional Especializado	222-06	MYRIAM TOVAR LOSADA	Contadora Pública
Técnico Operativo	314-05	LAURA MARCELA RAMIREZ GARCÍA	Abogada
Secretario 440 (Provisional)	3	JOHN JEIVER RONCANCIO VANEGAS	Bachiller

Con los recursos asignados a la Oficina de Control Interno, se asegura que los resultados de auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan anual de auditorías aprobado. No obstante, teniendo en cuenta que los contratos vencen en los primeros días del mes de diciembre, se hace necesario garantizar la completitud del equipo durante el mes y considerar los informes de ley que se requieren presentar en el mes de enero 2025, para lo cual se requiere el equipo vigente.

6. CONCLUSIONES

- Según los resultados obtenidos, se puede concluir que los instrumentos técnicos y administrativos que conforman el Sistema de Control Interno, han sido implementados adecuadamente. Además, se ha cumplido con los roles de la Oficina de Control Interno, el estatuto de auditoría interna, el Código de ética, la ejecución del plan anual de auditoría y la evaluación desde la tercera línea de defensa, de la política de administración del riesgo durante el primer semestre de 2024.
- Se ha dado cumplimiento al 100% el Plan anual de auditoría aprobado, donde se desplegaron en sus actividades los cinco roles designados por ley: Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley), liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control.
- La Oficina de Control Interno cuenta con instrumentos adecuados donde se establecen claramente la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna y la definición de principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital: Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia, Debido cuidado profesional e Interés Público y Valor Agregado.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- La oficina de Control Interno durante el primer semestre de la vigencia 2024 presenta 100% de cumplimiento de la actividad “Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional en el marco del MIPG y los roles designados por ley” asociada a la Meta 2 – “Ejecutar el 100% del Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG” correspondiente al proyecto 7841- Fortalecimiento Institucional de la UAECD, dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Cordialmente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI
Revisó: Luis Andrés Álvarez Torrado